
BOLETIN UNIVERSITARIO

Nº 51.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 20 de marzo de 1895.

Hermano Director del Instituto de la Salle.

Hace año y medio, accediendo al deseo manifestado por Ud. y para demostrar la buena voluntad de nuestro Establecimiento respecto del que Ud. mercedamente dirige, se le prestaron unas planchas de zinc para techumbre, que por entonces no necesitábamos urgentemente y que nos fueron pedidas con cargo de devolución después de pocos días.

Con motivo de haber sobrevenido la caída de gran parte de la cubierta del salón de la Biblioteca, se hace indispensable proceder á los trabajos de reparación; para las cuales nos hacen suma falta las planchas preindicadas, y ruego á Ud. nos sean devueltas.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 52.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 21 de marzo de 1895.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

A fin de uniformar la enseñanza en las clases y atender aún al acierto en la elección de Profesores sustitutos, propuse en el Consejo General de Instrucción Pública que los nombramientos de los aludidos Profesores se hiciese á indicación de las Facultades respectivas; aprobada la proposición y para evitar que quedasen siquiera por algunos días vacantes las clases, á causa de enfermedad licencia corta &ª de alguno de los Señores Catedráticos, se ofició á los Señores Decanos insinuándoles la oportunidad de que de una vez fuesen nombrados todos los sustitutos, lo que por otra parte ofrece la ventaja

de aumentar la respetabilidad del Establecimiento acreciendo su personal. To las las Facultades acojieron la referida insinuación menos la dignamente presidida por Ud., que por causas que me son conocidas, se abstuvo de proceder en el mismo sentido que las otras Facultades Universitarias.

Palpadas las ventajas del procedimiento, como lo he dicho aceptado por casi toda la Universidad, sería conveniente que los Sres. Profesores de Jurisprudencia, indicasen también las personas que han de reemplazarles, á fin de solicitar su nombramiento del H. Consejo General.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 54.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 23 de marzo de 1895.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Sírvase Ud. encargar á los Sres. Profesores de Zoología y Paleontología la dirección de los trabajos de reconstrucción del proboscido fósil adquirido por la Universidad. La buena voluntad que, respecto de la Ciencia del Establecimiento, manifiestan siempre los Sres. Catedráticos de las materias expuestas, me hace esperar que se prestarán gustosos al importante servicio referido.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

FUNDADA EN 1861
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 55.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 27 de marzo de 1895.

Sr. Bibliotecario:

El Sr. Dr. D. Adolfo Murillo, Ex-Decano de la Facultad de Medicina de Santiago, me ha encargado entregar á la Biblioteca de nuestro Establecimiento un ejemplar de la obra *Hygiene et Assistance Publique au Chili*, escrita por él y traducida al francés por el Dr. Emile Petit.

Tengo la satisfacción de remitir á Ud. el volumen expresado, edición especial para la Exposición Universal de París próxima pasada.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

N° 57.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 28 de marzo de 1895.

Sr. D. Trajano Mera, Cónsul del Ecuador en Burdeos.

He recibido el oficio en que me dá US. explicación tocante al favor que pedí á US. respecto de la compra de libros para esta Universidad, repetición de lo expuesto por US. en otro oficio que me llegó á Santiago cuando desempeñaba en aquella capital un cargo diplomático.

Doy á US. los debidos agradecimientos por los servicios prestados al Establecimiento que regento, y le suplico que respecto de los libros comprados y cuyo flete resultaba muy caro á causa de que el bulto que forman apenas entra en el mínimo que las Compañías de vapores tienen establecido para el cobro por tonelaje cúbico, se sirva ponerse de acuerdo con la Casa Hachette de París, que en la actualidad está enviándonos libros y otros objetos, y que, en consecuencia, podría reunir á ellos las obras que están en poder de US.

Debo también agradecer á US. los ofrecimientos benévolos con que termina su oficio, extensivos bondadosamente á mis órdenes particulares.

Con singular estima, vuelvo á llamarme de US atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

N° 58.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 28 de marzo de 1895.

Sr. Pedro Janer.

Guayaquil

Me es satisfactorio agradecer á Ud. del modo debido los servicios que se digna Ud. prestar al Establecimiento que dirijo. La rigurosa estación de lluvias en que nos encontramos, supongo que dificultará algún tanto la remisión de los cajones enviados por la Casa Hachette y recibidos por Ud. Hasta que el tiempo mejore, suplico á Ud. me remita las facturas á fin de con vista de ellas juzgar de las condiciones mas apropiadas de empaque etc.; aún cuando, según las instrucciones impartidas á los Sres. Hachette, los cajones debieron haber sido acondicionados de manera adecuada al transporte de Guayaquil á Quito.

Torno á expresar á Ud. mis agradecimientos y me repito de Ud atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 59.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 28 de marzo de 1895.

Sr. Bibliotecario del Establecimiento.

El Sr. Secretario de la Facultad de Medicina me ha remitido la adjunta lista de las obras compradas para la sección de la Biblioteca de la referida Facultad. Conforme la propia lista le serán entregados á Ud. los 78 volúmenes que en ella consta.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Obras compradas al Sr. Dr. Luis Vivanco, para la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Traité de Chirurgie.....	8 vol.
D' Espine et L. Picot Maladies de l'enfance.....	1 "
Samuel Pozzi Gynécologie 2 ^a ed.....	1 "
P. Chavasse Nouveaux Elements de Petite Chirurgie 2 ^a ed.....	1 "
A. Auvard Traité d'accouchements.....	1 "
Traité de Médecine.....	6 "
H. Hallopeau Patologie Générale.....	1 "
Farabeuf Manuel Opératoire.....	1 "
P. Tillaux Traité D'Anatomie topographique avec applications á la Chirurgie.....	1 "
G. Hayen. Leçons de Thérapeutique.....	1 "
G. Hayen. Thérapeutique.....	1 "
Nothnagel et Rossbach—Matière Médicale et Thérapeutique.....	1 "
J. Comby. Maladies de l'enfance.....	1 "
G. Hayen. Leçons de Thérapeutique.....	4 "
S. Jaccoud. Clinique Médicale.....	1 "
Viault & Jolyet Phisio'logie humaine.....	1 "
Cornil & Babes Les Bacteries.....	2 "
Dujardin Beaumetz L' Hygiène Alimentaire... ..	1 "
Dujardin Beaumetz Nouvelles Medications.....	1 "
Dujardin Beaumetz Hygiène T'aerapeutique... ..	1 "
J. A. Fort Anatomie Descriptive.....	3 "
Budat & Cruzat-Accouchements.....	1 "
S. Jaccoud Clinique médicale de la Pitié.....	1 "
Brouardel-et-Ozier Le laboratoire de Toxicologie	1 "
L. Brocq. Maladies de la Peau.....	1 "
A. Gautier. Cours de Chimie.....	2 "
Cornil & Bales. Cours de Chimie.....	1 "
L. Ranvier. Histologie.....	1 "
Bouchut. Diagnostie et Semeyologie.....	1 "
Le Secret médical.....	1 "
G. Dieulafoy. Manuel de Patologie interne.....	2 "

A. Dechambre. Le Medecin.....	1 vol.
A. Moilessier. Physique appliquée.....	1 "
De Boni Barde Manuel medicale d' Hidrotherapie.....	1 "
Procis de Medicine judiciuire.....	1 "
Jet. Lutaud Manuel de Médecine légale.....	1 "
Bauz Conferences d'Hygiène.....	1 "
Annales d' Hygiène publique.....	12 "
La Vaccination obligatoire.....	1 "
Les Maladies évitables.....	1 "
Declaration des Causes de décès.....	1 "
De la Consommation de l' alcool.....	1 "
Des causes d' erreur dans les expertises relatives á attentats á la pudeur.....	1 "
A. Proust Traite d' Hygiène.....	1 "
Les Microbes pathogènes.....	1 "
Essais D' or, et d' argent.....	1 "
Analise des vins.....	1 "

Todas estas obras cuestan doscientos ochenta y ocho sueres noventa y nueve centavos.

N.º 69.—Rectorato de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 1 de abril de 1895.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento

Tengo á la vista el oficio de esta fecha, en el que Ud. me comunica que el erario ha suspendido la subvención correspondiente al Establecimiento desde el mes de enero próximo pasado.

En consecuencia, y mientras la Junta Administrativa diere algún arreglo, juzgo preciso hacer á Ud. algunas indicaciones, que prudentemente precaban las dificultades á las cuales el estado anómalo de la caja de la Universidad pudiera conducirnos en adelante.

En primer lugar, creo que deben suspenderse todas las obras que en el edificio se realizan, excepto sólo la de la cubierta de la Biblioteca, cuyo abandono, ocasionaría graves perjuicio al mismo local.

En segundo lugar, insinúo á Ud. que la repartición de sueldos á los empleados (de las otras escasas entradas del plantel), debe hacerse principiando por los subalternos, que no cuentan para la subsistencia con otros recursos que con la renta de su empleo, prosiguiendo con los Sres. profesores y reservando para el último al suserito Rector.

Por fin, me parece conveniente asimismo que Ud. ponga en conocimiento, mio, para á mi vez comunicarlo á la Junta, cuanto diariamente ocurriese, y pudiese sugerirnos medidas provechosas á lo económico del Establecimiento.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 61.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 5 de 1895.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Ruego á US. H. oficie al H. Sr. Ministro de Hacienda á fin de que sean despachados libres de derechos, en conformidad de la ley, diez y ocho bultos de libros y útiles de Química, Nos. 31 á 48, expedidos para esta Universidad por la Casa Hichette et Cia., y dirigidos á Guayaquil á nuestro comisionado el Sr. Pedro Janer. Los referidos bultos marcados U_qH contienen los instrumentos y sustancias constantes en la factura respectiva que debe haber recibido el mencionado Sr. Janer.

Como los cajones vienen especialmente acondicionados para el transporte de Guayaquil á Quito, suplico se prevenga que no sean abiertos en Aduana; pues si tal cosa se verificase, nos sobrevendría grave daño.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 61.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 5 de abril de 1895.

Sr. Pedro Janer.



En esta fecha oficio tanto al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, como al Sr. Gobernador de esa Provincia respecto á los bultos remitidos á su consignación por el Sr. Hichette de París.

Llamo á Ud. la atención acerca de la particularidad de haber venido los cajones con las marcas 1 á 25, y los que á Ud. se refiere en el oficio que estoy contestando, con los Nos. 31 á 48, lo que me hace suponer que han debido salir de la casa remitente los seis bultos intermedios, esto es los numerados de 26 inclusive á 30 inclusive.

Repito á Ud. mis agradecimientos por los servicios que presta á la Universidad, y me reitero su atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 65.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 5 de abril de 1895.

Sr. Gobernador de la provincia del Guayas,

El Sr. D. Pedro Janer pone en mi conocimiento que han llega

do á su consignación otros diez y ocho bultos marcados U_q II para la Universidad; los mismos que ruego á US. se sirva hacer despachar libres de derechos según lo dispuesto por la ley.

Agradecido á US. por el favor solicitado, me repito su atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 66.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 24 de abril de 1895.

Sr Dr. D. Nicolás Clemente Ponce.

He recibido del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia la transcripción, que me es grato á mi vez comunicar á Ud.

“Con fecha de hoy me dirige el Sr. Dr. D. Elías Laso el siguiente oficio:

Sr. Decano. Honrado por la Facultad de Jurisprudencia, que US. tan dignamente preside, con la designación para que rija accidentalmente la clase de Derecho de Gentes durante la ausencia indefinida del Profesor Dr. Clemente Ponce, la he regentado hasta hoy en que el Dr. Ponce se halla expedito para continuar la enseñanza. Pongo, pues, mi retiro en conocimiento de US.

Lo que transcribo á US. a fin de que se sirva llamar al Sr. Dr. Ponce para que comience á dictar la asignatura de su cargo”.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 67.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 30 de abril de 1895.

Sr. Presidente del H. Consejo General.

El Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, en oficio de ayer, puso en mi conocimiento que, aceptando las indicaciones de los respectivos profesores, se ha tenido á bien proponer al H. Consejo General para Catedráticos sustitutos á los Sres. Dros.

Manuel E. Correa para la clase de Derecho Civil, Manuel E. Escudero para la clase de Derecho Canónico, Miguel Arregui para la clase de Legislación y Economía Política, Alejandro Ponce E. para la clase de Derecho Internacional y Ciencia Constitucional, César V. Polit para la clase de Derecho Romano, Benjamín Terán para la clase de Ciencia Administrativa y Código de Comercio y Manuel

Valarezo para la clase de Derecho Práctico.

Lista que recomiendo á US. H., ya por las felices aptitudes de los Sres. indicados por la Facultad, ya por el porvenir de ésta.

Dios guarde á US. H. —*Carlos R. Tobar.*

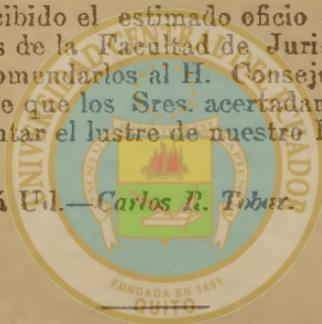
—

Nº 63.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 30 de abril de 1895.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

En seguida de recibido el estimado oficio de Ud. tocante á los Catedráticos sustitutos de la Facultad de Jurisprudencia, he tenido la satisfacción de recomendarlos al H. Consejo General de Instrucción Pública, seguro de que los Sres. acertadamente contribuirán de manera eficaz á aumentar el lustre de nuestro Establecimiento.

Dios guarde á Ud. —*Carlos R. Tobar.*



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 14 de mayo de 1892.

Sr. Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. D. Antonio Sánchez, profesor de Arquitectura y Dibujo en este Establecimiento, percibe el sueldo mensual de sesenta suces

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 17 de mayo de 1892.

Sr. Colector de Rentas de la Universidad.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 11 de los corrientes, tuvo á bien ordenar que, por sueldos devengados por los Sres. R. P. Sodiro y Dr. D. José María Troya, durante el curso escolar anterior y parte del presente, se pague al primero, seiscientos veinte y seis suces sesenta centavos, é igual suma al segundo; que por el sueldo correspondiente á todo el mes de octubre y parte de noviembre de 1890 se pague á los Sres. Dres. Manuel Herrera y José María Vivar cuarenta y seis suces sesenta y cinco centavos á cada uno, y setenta suces al Sr. Dr. Manuel Baca M.

Lo que hago saber á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de mayo de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 11 de los corrientes, dispuso que de los mil trescientos suces asignados al Laboratorio de Química, se entreguen al respectivo ayudante cuarenta suces para que compre los reactivos, que por ahora son indispensables.

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 21 de mayo de 1892.

CIRCULAR

Sres. Profesores de la Facultad de Jurisprudencia.

Por mandato del Sr. Decano, tengo la honra de invitar á U. para que se dignen concurrir al acto que los cursantes de Derecho Civil presentarán mañana á las doce del día, en el salón de actos de este Establecimiento.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 27 de mayo de 1892.

Sr. Dr. Manuel Larrea L.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 11 del que rige, aprobó el siguiente informe:

Sr. Rector:

Vuestra comisión encargada de examinar la cuenta de los "Anales de la Universidad", presentada por el Sr. Dr. Manuel Larrea L., la encuentra exacta, siempre que el indicado Sr. estuviese exonerado de presentar comprobantes para constancia de las partidas del descargo. Como no hay uno solo, cree que se debe exigir al Sr. Dr. Larrea cuenta comprobada de todas las distribuciones que haya hecho de los números de los "Anales". Este es el parecer de vuestra comisión, salvo el más acertado de la H. Juntá.

Quito, 30 de marzo de 1892.—Luis C. de Vaca.

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 3 de junio de 1892.

Sr. Colector de Rentas de la Universidad Central.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de ayer, tuvo á bien ordenar que, por sueldos devengados por el Sr. D. José María Vivar, Profesor de Química orgánica teórica y Química cualitativa teórica practica, se le pague la cantidad de cuatrocientos

setenta y tres sueres treinta y cinco centavos, en tres dividendos por haberlo ordenado así la H. Junta. Lo que hago saber á Ud. para los fines consiguientes

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 17 de junio de 1892.

Sres. Dr. D. Manuel María Casares y D. José María Vivar.

El Sr. Rector de este Establecimiento, tiene á bien nombrar á UU. para que formulen un proyecto en el que se exprese la manera de verificar la distribución de premios conforme lo acordado en la sesión de la H. Junta Administrativa de 9 de abril próximo pasado. Lo que comunico á UU. á fin de que se sirvan presentar el referido proyecto para la sesión del 22 de los corrientes.

Dios guarde á UU.—*Manuel Baca M.*



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 18 de junio de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en la sesión del 25 del mes anterior, aprobó el adjunto presupuesto presentado por el ayudante del Gabinete de Física, por consiguiente Ud. se servirá cubrir los diez y seis sueres ochenta centavos á que ascienden los gastos indicados en dicho presupuesto.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 23 de junio de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Rector dispone que pague Ud. al Sr. José María Proaño el valor de la adjunta planilla. Este gasto se cubrirá con los fondos pertenecientes á la Imprenta.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 30 de junio de 1892.

Sr. Dr. D. Elías Laso.

Por mandato del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. que, por concesión del Sr. Rector principiarán desde mañana los exámenes de Derecho Canónico y Economía Política. Como Ud. ha de presidir en el tribunal ante el cual se han de rendir estos exámenes, se servirá ponerse de acuerdo con los Sres. Dres. José Nicolás Campuzano y Aurelio Villagómez, para determinar los días y horas en que se ha de reunir el preindicado tribunal.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 1 de julio de 1892.

Sr. Dr. José Nicolás Campuzano.

Por mandato del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. que desde mañana deben comenzar los exámenes de Derecho Canónico y Economía Política. Ud., que es á quien corresponde presidir en el tribunal examinador, se servirá ponerse de acuerdo con los Sres. Dres. Aurelio Espinosa y Aurelio Villagómez, para determinar los días y horas en que se han de recibir los exámenes de los cursantes de las preindicadas materias.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 2 de julio de 1892.

Sr. Dr. D. Aurelio Espinosa.

La Junta Administrativa, en su sesión de hoy, declaró, en vista del oficio presentado por Ud., que teniendo el carácter de profesor sustituto no puede dejar de concurrir á los exámenes, cuando fuere llamado por el Sr. Decano.

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 12 de julio de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 9 de este mes, aprobó la dispensa de la cuota correspondiente al grado de Doctor concedida por la Facultad de Medicina al Sr. Elías Almeida.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de julio de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de 9 de este mes, dispuso que se sirva Ud. informar respecto del tiempo en que los Sres. Arturo Martínez y Camilo Segovia han concluido los cursos escolares; así como también respecto de la fecha de la sesión en que se les ha concedido la dispensa de los derechos indicados en el oficio de Ud.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 15 de julio de 1892.

Sr. Ayucante del Gabinete de Física.

El Sr. Rector, me dice con fecha de hoy lo siguiente: “Sr. Prosecretario Bedel. Llenado ya el objeto con que se sacó del Establecimiento la piedra litográfica, sírvase Ud. hacer que el Ayudante del Gabinete de Física recaude del Gobierno la referida piedra y la restituya al Gabinete de su dependencia.—Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar”.

Dios guarde a Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 15 de julio de 1892.

Sres. R. Hoe y Cia.

Muy Sres. míos:

Necesitamos para la Imprenta de este Establecimiento, una prensa de mano y como la necesitamos con urgencia, suplico á UU. que *sobre la marcha* se sirvan remitirnos una prensa de mano (Washington hand printing Press), N.º 4, eso sí, con la condición de que se nos haga la rebaja acostumbrada siquiera del veinticinco por ciento sobre el precio de la factura, ó mas bien del catálogo. Los bultos llevarán la marca U. C. del E., y se dirigirán al Sr. Gobernador de la provincia del Guayas. Después de pocos días recibirán Uds. una letra por el valor de la prensa. El Sr. Geo. Bruce puede informar á UU. respecto de la Universidad de Quito. La prensa debe llegar á Guayaquil, cuando mas hasta se tiembre próximo.

De Uds. muy atento y S. S.

Manuel Baca M.



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 20 de julio de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Tengo la honra de transcribir á US. el siguiente oficio del Sr. Ayudante del Gabinete de Física:—"Sr. Prosecretario de la Universidad.—Me es satisfactorio comunicar á Ud. en contestación á su oficio, que he recojido del Gobierno la piedra litográfica y se encuentra en su Gabinete.

Lo que comunico á US. para su conocimiento.—Leonidas Manrique".

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Dios guarde á US.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de agosto de 1892.

Sr. Dr. D. Rafael Escipión Jaramillo.

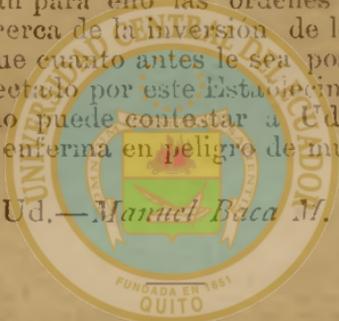
Señor:

El Sr. Rector de este Establecimiento, cumpliendo con lo dispuesto por la Junta Administrativa, ordenó al Sr. Colector D. J. Julio Tobar, que remita á Europa los fondos existentes en Guayaquil que ahora percibe esta Universidad por estar incluido en ella el antiguo Instituto de Ciencias; por consiguiente es legal todo lo que á Ud. la oficiado el Sr. Colector.

Además me es grato comunicar á Ud., que como este Sr. es responsable de todos los fondos pertenecientes al Establecimiento, no hay necesidad de que ninguna de las gestiones de que hace para recaudar ó invertir dichos fondos vayan autorizadas por esta Secretaría; pues, le bastan para ello las órdenes que recibe de la Junta Administrativa, acerca de la inversión de los fondos. Por todo esto suplico á Ud. que cuanto antes le sea posible remita á Europa todo lo que haya colectado por este Establecimiento.

El Sr. Colector no puede contestar á Ud. hoy mismo, porque tiene á una hermana enferma en peligro de muerte.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 27 de octubre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de 20 de julio del presente año aprobó las dispensas de los derechos de grados concedidas por las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias en el orden siguiente: A los Sres. Pablo Mariano Borja, Juan Borja López, Gabriel Monje, José María Peña y Ezequiel Burbano de los derechos correspondientes al grado de Doctor, á los Sres. Camilo Daste, César Vicente Polit, Guillermo Ordoñez, Alejandro Villamar y Luis Antonio Salvador de los del grado de Licenciado, al Sr. Carlos Egas Valdivieso de la cuota que debía erogar para obtener el diploma de Topógrafo y á la Srta. Feliza Freile de la correspondiente al de profesora de Obstetricia; entendiéndose que los Sres. Burbano y Salvador obtuvieron dispensa solamente de la mitad de los respectivos derechos y de las tres cuartas partes los Sres. Monge y Daste. Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Ud. para los fines legales.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 27 de octubre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento:

La H. Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de ayer, tuvo á bien ordenar que por sueldos devengados por el Sr. Dr. D. Miguel Abelardo Egas profesor de Zoología general, agrícola y Veterinaria se le pague la cantidad de seiscientos veinte y seis sueres setenta centavos, en tres dividendos, por haberlo ordenado así el H. Consejo General.

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 29 de octubre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en su sesión del 22 de junio del presente año, dispuso, que para formar el segundo tribunal que ha de recibir los exámenes de los cursantes de Jurisprudencia, se llame un examinador de afuera al que, se le pagará dos sueres diarios; advirtiendo que dicho examinador no ha de concurrir mas que á un solo tribunal en cada uno de los días en que fuere convocado.

Comunicólo á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 11 de noviembre de 1892.

Sres. Dres. D. Iaino Cárdenas, D. José Darío Echeverría y D. Manuel María Casares.

Tengo por mucha honra poner en conocimiento de UU., que el Sr. Decano de la Facultad de Medicina ha tenido á bien designarles para que informen respecto de la consulta dirigida por el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública que consta en el oficio que remito adjunto.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 21 de noviembre de 1892.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública

Para cumplir con lo ordenado por la Junta Administrativa de este Establecimiento, elevo á U. S. H. el presupuesto general de sueldos y gastos correspondientes al año económico de 1893, para que U. S. H., se digne someterlo á la aprobación de la respetable Corporación en que tan mercedosamente preside.

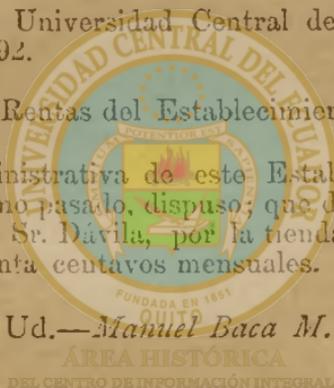
Dios guarde á U. S. H.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 26 de noviembre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 30 de julio próximo pasado, dispuso, que desde la referida fecha en adelante pague el Sr. Dávila, por la tienda que ocupa, la suma de seis sueres cuarenta centavos mensuales.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central de Ecuador.—Quito, 26 de noviembre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de esta Universidad, en sesión del 31 de octubre del presente año dispuso, que sin más demora exija Ud. á los ayu-lantes de los gabinetes la fianza que, con arreglo á lo que dispone el art. 155 de la Ley orgánica de Instrucción Pública, deben rendir para continuar en sus destinos.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 30 de noviembre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 29 de agosto de este año, tuvo por conveniente autorizar al profesor de Zoología sistemática para que gaste hasta la suma de diez suces mensuales en comprar ejemplares de animales para el Museo.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 30 de noviembre de 1892.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

Para los fines consiguientes comunico á Ud.; que la Junta Administrativa de esta Universidad, en sesión de 30 de julio próximo pasado, tuvo á bien autorizar á Ud. para que con las seguridades necesarias, con el plazo de seis meses y con el interés del seis por ciento anual coloque las sumas que vaya percibiendo del Tesoro Nacional por cuenta de los treinta y seis mil suces que el Gobierno adeuda á esta Universidad.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 30 de 1892.

Señor Colector de rentas del Establecimiento

Los cinco mil ochocientos veinte y dos francos sesenta y siete céntimos (frs. 5822, 67 cts.), ó sean, mil ciento sesenta y cuatro suces cincuenta y tres centavos, (\$ 1164,53) que existen en París en poder del Sr. Clemente Ballén, Cónsul General del Ecuador, se han invertido en la compra de los tipos y útiles de imprenta y de los libros que constan en las facturas respectivas.

Lo que comunico á Ud. para que en los libros de Colecturía se descargue de la referida suma, sirviéndole éste oficio de comprobante

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 30 de 1892.

Sr. Profesor de Física experimental.

Por mandato del Sr. Rector, devuelvo á Ud. en 17 fojas útiles, todos los comprobantes de los objetos que del Gabinete de Física ha sacado el Supremo Gobierno para el servicio público; comprobantes que Ud. debe conservar para su descargo.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 30 de 1892.

Sr. Colector de rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de la Universidad, en sesión del 25 de los corrientes, dispuso; que al Sr. Dr. Pedro Fermín Cevallos se le abone su sueldo, desde el 4 de agosto del presente año, por ser esta la fecha en que el H. Consejo General le declaró profesor jubilado.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 15 de 1892.

Sr. Administrador del Hospital de San Juan de Dios.

Como el 20 de los corrientes se ha de verificar el concurso á los destinos de alumnos internos y externos del Establecimiento que U. rije, le suplico se digne indicarme cuales son los que se encuentran vacantes.

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 20 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 16 de diciembre, acordó lo siguiente:

“En adelante se cerrará todos los días la Universidad, á las seis de la tarde, y por la noche no se recibirán exámenes, ni grados, ni habrá clases ni trabajo de ningún género.”

Esta resolución se comunicará á todos los Sres. Decanos de las Facultades.”

Lo que me es honroso poner en conocimiento de Ud. para cumplir con lo mandado.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 12 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Como la Junta Administrativa de este Establecimiento, al reformar el presupuesto general de sueldos y gastos, correspondientes al presente año, acordó que el sueldo del Sr. Rector, sea el de cien sueres mensuales, cuando no fuere profesor y so.o de sesenta cuando lo fuere; y como el H. Consejo General ha asignado para dicho sueldo la suma de cien sueres sin condición ninguna, el Sr. Rector, llevado talvez de excesiva delicadeza, desea que el H. Consejo resuelva explícitamente si el Rector tiene derecho á cien sueres mensuales, sea ó no profesor.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 14 de 1893.

Sr. Subdirector de Estudios de la provincia de Pichincha.

Por mandato del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, y para que Ud. se digne proceder con arreglo á lo que dispone el inciso 1º del artº 8º de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, tengo la honra de remitirle el Reglamento de la Escuela de Agricultura que la premedia la Facultad ha formado en cumplimiento de lo prescrito por el artº 8º, del Decreto Legislativo de 14 de julio del año anterior.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca B.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 27 de 1893.

Sr. Don Eudoro Anda.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 9 del mes anterior, dispuso: “que las diez y seis vigas de eucaliptos que desde mucho tiempo atrás están depositadas en este Estableci-

miento, se paguen al precio pactado con el Sr. Alarcón Guerrero, con tal que llenen las condiciones estipuladas en la contrata relativamente á las dimensiones; debiendo exigirse una rebaja proporcional, en las que falten á esta condición”

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Colector de rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 9 del mes anterior, tuvo á bien disponer que, devuelva Ud. al Sr. Luciano Terán los dos sueres cuarenta centavos, que valen las tres boletas de matrículas que este alumno ha comprado por equivocación, no siéndole necesarias.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Colector de rentas.

La Junta Administrativa, en sesión del 16 de diciembre del mes próximo pasado, tuvo á bien autorizar á Ud. para que arriende la casa que en la Alameda posee este Establecimiento, por una suma que no baje de diez y seis sueres mensuales, incluidas las tiendas.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Director de la Imprenta.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 16 de diciembre último, dispuso: que por los números del “Observador Técnico” que se han publicado en la Imprenta que Ud. dirige, se

cobre á los Sres. profesores de Matemáticas que los han escrito, el mínimun de su valor.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Don Eudoro Anda.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 23 del mes anterior, acordó: que, el local que hasta ahora ha servido de salón de actos, se divida por medio de un tabique, en dos que servirán en adelante para clases, debiendo transformarse en salón de actos, el actual Gabinete de Mineralogía y Geología.

Comunico á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Don Alejandro Sandóval.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 23 del mes anterior, accediendo á su solicitud, dispuso: que se pidan á Europa todos los útiles y aparatos indicados en la lista que Ud. presentó.

Lo comunico á Ud. para su conocimiento.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 28 de 1893.

Sr. Colector de rentas.

Para los fines consiguientes, comunico á Ud., que durante el año anterior, ha concurrido el Sr. Dr. D. Aurelio Villagomez á examinar á los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, una vez en el mes de marzo, diez y seis veces en el mes de julio y cinco en el mes de octubre.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 3 de 1893.

Sr. Colector de rentas.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 30 de julio del año próximo pasado, acordó: que Ud. liquide la cuenta y pague al Sr. Dr. D. Aurelio Villagomez, la suma que hubiere devengado por haber concurrido como examinador, en uno de los tribunales de la Facultad de Jurisprudencia; para lo cual Ud. se atenderá á lo dispuesto por la misma Junta en 23 de junio, del mismo año.

También debo comunicar á Ud. que durante el mes de octubre del año 1891, concurrió á examinar el Sr. Dr. Villagomez, en tres ocasiones diferentes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 9 de 1893.

Sr. Rector:

En cumplimiento de lo que la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas, dispuso en su sesión del 22 de enero anterior, me honro en elevar á US. una copia autorizada del proyecto de distribución de asignaturas, formulado por la referida Facultad; á fin de que US. se digne someterlo á la aprobación del II. Consejo General de Instrucción Pública.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 18 de 1893.

Sr. Don Rafael Roig y Torres.

Barcelona-España (Ronda de S. Pedro 38.)

Muy Sr. mío y de mi aprecio:

Estoy pronto á remitir á Ud. las cincuenta pesetas valor de la suscripción á la "Crónica Científica" correspondiente á los años 1891 y 1892; pero como no hemos recibido sino los números 320, 323, 324, 325, 326, 330, 334, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 348, 350, 351, y 353, ruego á Ud. se sirva remitirme los numeros que faltan, para completar las colecciones correspondientes á los años preindicados, y entonces me será grato remitir á Ud. la suma que reclama.

Entre tanto me complazco en suscribirme de Ud. muy atento amigo y s. s. q. s. m. b.

Manuel Baca M.

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 2 de 1893.

Sr. Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.

Tengo á mucha honra poner en conocimiento de U. S. H. que la Facultad de Filosofía y Literatura, en su sesión de esta fecha, estimando justas las razones que, para separarse por algún tiempo de la enseñanza, alegó el Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Profesor de Literatura Superior; y haciendo uso de la atribución concedida por el H. Consejo, en la sesión del 16 del mes anterior, acordó que se proponga al Sr. Don Quintiliano Sánchez, para profesor sustituto de la referida asignatura.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 4 de 1893.

Sr. Rector.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, en sesión del 2 del corriente dispensó al Sr. Aparicio Batallas Terán de los derechos correspondientes al grado de Doctor, teniendo en cuenta al conceder esta gracia, que el referido alumno comenzó su estudio en tiempo en que la ley entonces vigente, declaraba terminantemente que los cursantes de la referida Facultad, no tenían que pagar ninguna clase de derechos.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Ud., á fin de que se sirva someterla á la aprobación de la H. Junta.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 9 de 1893.

Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública.

Como el Sr. Don Quintiliano Sánchez se excusó de aceptar el

cargo de Profesor sustituto de la clase de Literatura Superior, la Facultad de Filosofía y Literatura, en sesión de 6 de los corrientes, convino en que se proponga al Sr. Don Carlos Pérez Quiñones, para que desempeñe el cargo en cuestión.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 7 de 1893.

Sr. Rector.

La Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas, en sesión del 14 de enero de este año, tuvo á bien ordenar que se oficie á US. suplicándole se digne recabar del Supremo Gobierno la devolución de las obras pertenecientes á la Biblioteca de la referida Facultad, que se encuentran en el despacho del Ministerio de Obras Públicas, y de los magníficos aparatos mecánicos propios de la Escuela Politécnica, que en tiempo de la dictadura, se trasladaron al Protectorado y que actualmente se encuentran en los Talleres Salecianos.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 8 de 1893.

Sr. Rector.

En una de las sesiones anteriores acordó la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas, que se solicite del H. Consejo General de Instrucción Pública el que se ponga en vigencia el acuerdo que, en años pasados expidió esta Corporación declarando como texto de enseñanza las obras siguientes:—Algebra, por Kolberg.—Geometría, por Epping.—Trigonometría, por Menten.—Empuje de tierras y Ferrocarriles, por Kolberg.

Lo que tengo por mucha honra poner en conocimiento de US., á fin de que se digne recabar del H. Consejo General de Instrucción Pública, la ratificación que desea la mencionada Facultad.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 29 de 1893.

Sres. R. Hoe y C^a (504 Grand Street) Nueva-York-EE. UU. A

Muy Señores míos:

Remito á UU. incluída en esta, una letra del valor de doscientos cincuenta dollars (D. 250), á cargo de los Sres. Ellinger Brothers N^o 1^o Broadway, para que UU. se sirvan enviarme:—1^o Una prensa de mano con todos los útiles respectivos (Washington hand printing Press N^o 4);—2^o los siguientes tipos small-Pica: *a* números de composición doce libras, *b* signos matemáticos, integrales, raíces, etc. veinte libras, *c* caracteres griegos, quince libras. Los bultos se han de despachar sobre la marcha, y se han de dirigir al Sr. Don Pedro Janer—Librería española—Guayaquil. También recomiendo que los bultos sean del menor peso posible, porque el transporte de Guayaquil á Quito, tiene que hacerse en mulas. Espero que UU. harán la rebaja que me ofrecieron en la carta que me dirigieron el 11 de agosto del año último; y si el actual pedido llega á satisfacción nuestra, continuaremos en adelante comprando á UU. cuanto necesitemos para la Imprenta de éste Establecimiento.

De UU. muy atento amigo y S. S.

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 12 de mayo de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

Remito á Ud. el presupuesto de sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo, que la Junta Administrativa de este Establecimiento aprobó en su sesión del 10 de los corrientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 12 de mayo de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

Remito á Ud. el presupuesto de gastos del Jardín Botánico ocurridos durante el mes de abril, el mismo que la Junta Adminis-

trativa de este Establecimiento aprobó en su sesión del 10 del presente.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 12 de mayo de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 10 de este mes, dispuso; que entregue Ud. los siete sueres cincuenta y cinco centavos necesarios para cubrir los gastos indicados en el presupuesto presentado por el ayudante de Mineralogía y Geología. Remito á Ud. el mencionado presupuesto para que le sirva de comprobante.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 12 de mayo de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 10 del presente, dispuso; que se pague al R. P. Luis Sodiro los veinte y cinco sueres treinta centavos que ha invertido en los objetos que constan en el presupuesto, que remito adjunto; advirtiéndole que los diez y seis sueres sesenta centavos gastados en libros debe Ud. pagar con los fondos propios de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, y los ocho sueres setenta centavos restantes con los asignados para gastos del Gabinete de Botánica.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de mayo de 1893.

Sr. Agustín Chiriboga.

La Junta Administrativa de este Establecimiento en sesión del

11 de los corrientes aprobó por unanimidad el siguiente informe:

“Sr. Rector.

La Junta en que US. dignamente preside es simple administradora de los bienes, que constituyen los fondos del Establecimiento y no dueña de ellos. Por tanto, no puede donar con ningún pretexto ni bajo forma alguna la más mínima parte de esos mismos bienes; sin constituirse personalmente responsables los miembros de la Junta dicha, que hubiesen autorizado el acto. Así deplorando el mal estado pecuniario del Sr. Agustín Chiriboga, á pesar de los vehementes deseos que me animan de contribuir de algún modo al alivio de él, y salvo el ilustrado juicio de US., opino que debe declarar sin lugar la solicitud precedente.—Quito, mayo 10 de 1893.—Campuzano.—Lo que comunico á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Mannel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de mayo de 1893.

Sr. Colector de rentas del Establecimiento.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 10 del que cursa, dispuso: que se pague a los Sres. Dres. D. Ezequiel Muñoz y D. José Darío Echeverría la suma que tiene devengada por haber dictado la clase de Obstetricia desde el 13 de febrero de 1890 hasta el 31 de diciembre del año 1892 el primero de estos Sres. y desde el 14 de noviembre de 1890 hasta igual fecha del año de 1892 el segundo, ambos ganan á razón de veintesueros mensuales.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de mayo de 1893.

Sr. Dr. Manuel María Casares.

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta Administrativa, en sesión del 10 de los corrientes, le remito la consulta propuesta por el Sr. Colector de este Establecimiento, á fin de que Ud. se sirva expedir el respectivo informe.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de mayo de 1893.

Sr. Dr. D. Luis Cabeza de Vaca.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de 10 de los corrientes, tuvo á bien comisionar á Ud. para que informe acerca de la solicitud del Sr. Alejandrino Velasco, que con este objeto le remito original, juntamente con una Álgebra de Kolberg y cuatro cuadernos presentados por el referido Sr.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 13 de mayo de 1893.

Sres. R. Hoc y C^{ía}—New York.

Muy Sres míos:

Suplico á UU. que juntamente con los objetos que les tengo pedidos en mi última carta de 29 del mes anterior, se sirvan enviarme también los siguientes:

B. n.º 13 Chambers Street.

Long Primer.—Un surtido completo de espacios de dicción, de punto y aparte.....	125 lbs.
Suspensivos surtido completo.....	25 "
Rayas de $\frac{1}{2}$, 1, 2 y 3 cuadrados.....	10 "
Altillas ó tipos para abreviaturas forma moderna b, c, d, f, g, h, j, k, ñ, p, q, l, u, x, y z, el conjunto de todos estos tipos debe pesar.....	4 "
Small Pica.—Un surtido completo de espacios de dicción y punto aparte.....	150 "
Suspensivos surtido completo.....	25 "
Líneas de $\frac{1}{2}$, 1, 2 y 3 cuadrados.....	10 "
Altillas ó tipos para abreviaturas forma moderna b, c, d, f, h, j, k, n, ñ, p, b, u, x, y z, el conjunto de todos estos tipos debe pesar.....	4 "

Soy de UU. atento y S. S.

Manuel Baca M.